

*24 y 25 de noviembre
de 2020*

***CURSO “CIERRE FISCAL
2020-2021”***



ACLUNAGA
ASOCIACIÓN
CLUSTER DEL
NAVAL GALLEGO



CURSO: “CIERRE FISCAL 2020-2021”

CALENDARIO: 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

MODALIDAD: Presencial en formato AULA VIRTUAL

Nº HORAS: 8 HORAS

HORARIO: de 17:00 a 21:00 horas



MOTIVACIÓN: Cualquier directivo o administrativo de empresas, tiene que tomar decisiones y importantes a finales de cada y tener presentes los posibles costes fiscales, así como las ventajas fiscales a las cuales se pueden acoger, y de esta forma poder tomar las decisiones apropiadas a la hora de realizar el cierre fiscal y contable y planificar el próximo ejercicio

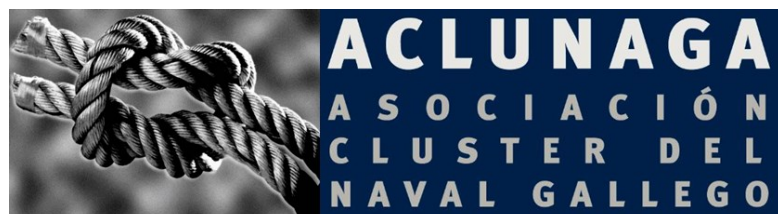
OBJETIVOS:

- *Proporcionar a los asistentes el conocimiento preciso sobre la Ley del Impuesto sobre Sociedades pensando en el cierre fiscal y contable, con especial énfasis en los temas polémicos y en las novedades fiscales.*
- *Analizar los diferentes ajustes (permanentes o temporarios) que se pueden dar en aquellos casos en que no coincida la contabilidad y la fiscalidad.*
- *Ofrecer una visión de la situación real de la empresa y tener presentes los posibles costes fiscales, así como las ventajas fiscales a las cuales se pueden acoger.*
- *Estudio de las peculiaridades de “los autónomos” en el IRPF. Estudio de las actividades económicas realizadas por las personas físicas. Diferentes métodos de cálculo*
- *Estudio de las diferentes Novedades aprobadas a lo largo del año. debidas al “covid-19”.*

PROGRAMA:

I. Impuesto sobre Sociedades (IS)

- 1. Contabilización del impuesto.** Impuesto corriente e impuesto diferido. Ajustes fiscales: diferencias permanentes y temporarias, créditos por pérdidas a compensar y derechos por deducciones pendientes.
- 2. Resultado Contable y Base Imponible.** Ajustes en el resultado contable para determinar la base imponible.
- 3. Ingresos computables.** Subvenciones
- 4. Gastos deducibles:** Requisitos para su deducibilidad fiscal.
- 5. Gastos no deducibles. Análisis de las diferentes partidas. Se amplía el abanico de gastos no deducibles.** Polémica con los intereses de demora.
- 6. Administradores de sociedades.** Análisis fiscal de las distintas consideraciones.
- 7. imputación temporal de ingresos y gastos.** Posibles ajustes: diferencias temporarias imponibles y deducibles. Principios específicos de imputación temporal
- 8. Amortizaciones.** Nuevas tablas de amortización. Diferentes métodos de amortización. Método más ventajoso. Amortización del Inmovilizado intangible: análisis conjunto con el deterioro de valor.
- 9. Arrendamiento Financiero.** Leasing, lease-back, renting. Posibles ajustes al resultado contable.



10. **Deterioros de Valor.** Comparativa contable y fiscal. Posibles ajustes al resultado contable.
11. **Activos Financieros:** los distintos tipos desde un punto de vista contable y sus implicaciones fiscales.
12. **Deterioros de Valor y transmisión de Activos financieros.** Estudio en toda su amplitud. La reversión del deterioro de valor de las participaciones. Exención interna e internacional. La consideración fiscal de las pérdidas por transmisión de participaciones; estudio detallado con explicaciones razonadas y varios ejemplos aclarativos. Estudio interrelacionado de los diferentes artículos de la LIS.
13. **Provisiones. Consideraciones contables y fiscales.** Posibles ajustes al resultado contable.
14. **Gastos financieros.** Limitaciones a su deducibilidad. Aclaraciones de dudas a través de una Resolución de la DGT.
15. **Reglas de valoración.** Esquemas de las valoraciones contables y fiscales. Y los posibles ajustes al resultado contable.
16. **Reducciones en la base imponible: "Patent Box" y las Reservas. La reserva de capitalización y la reserva de nivelación para ERD:** estudio sintético y ejemplos aclaratorios.
17. **Compensación de Bases Imponibles Negativas.** Norma de cautela. Limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas. Ejercicio de la opción de la compensación de bases imponibles negativas.
18. **Tipos de gravamen.**
19. **Bonificaciones y Deducciones. Límites.**
20. **Deducciones por doble imposición internacional.** Mecanismos para evitar la doble imposición internacional (exención o deducción). Rentas Negativas de los establecimientos permanentes en el extranjero y por la transmisión de los mismos.
21. **Deducciones para incentivar determinadas actividades**
22. **Los regímenes especiales: El régimen de Empresas de Reducida Dimensión (ERD).**
23. **Gestión del impuesto.** Plazos de declaración. En especial los Pagos Fraccionados.
24. **Modelo 232: Para Operaciones Vinculadas y Paraísos Fiscales.** Quiénes están obligados a documentar las operaciones vinculadas y quiénes están obligados a presentar el modelo 232.
25. **Con las Novedades que afectan al ejercicio 2020**

II. IRPF

1. **Los diferentes métodos de cálculo del rendimiento neto de las actividades económicas.**
2. **Casos específicos de los gastos deducibles de los "autónomos"**
3. **Casos específicos de "los socios profesionales".**
4. **Los límites para poder estar en "módulos".** Orden de "módulos".
5. **Liquidación del IRPF:** Integración y compensación de rentas.
6. **Decisiones a tomar antes de fin de año para minorar la cuota:** compensar rentas negativas con positivas y reducciones en la base imponible.
7. **Los porcentajes de retención.**
8. **Novedades que afectan al año 2020.**
9. **Otras**

DIRIGIDO A:

Curso dirigido a Gerentes de empresas, responsables de los departamentos financieros,...

DOCENTE:

Licenciado en CC. Económicas y Empresariales. Máster en Tributación y Asesoría Fiscal. Auditor de Cuentas. Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Técnico de Hacienda. Funcionario de carrera del cuerpo técnico de la Agencia Tributaria (Dependencia de Inspección)

Profesor vinculado a la Universidad de Vigo. Profesor del Máster profesional en tributación/ asesoría fiscal del CEF/UDIMA impartido en CIP

INSCRIPCIÓN: Pueden inscribirse en la dirección de correo electrónico: aclunaga@aclunaga.es o rcernadas@aclunaga.es, o llamando al teléfono 981 57 82 06.

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

2 DE NOVIEMBRE DE 2020

